



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

**ANEXO 1**

**Lineamientos para la elaboración del planeamiento didáctico, en el marco de la mediación pedagógica, para el desarrollo de los aprendizajes esperados y las habilidades**

**Plantilla general para el planeamiento didáctico**

**Aspectos administrativos**

<b>Dirección Regional de Educación:</b>	<b>Centro educativo:</b>	
<b>Nombre y apellidos del docente o la docente:</b>	<b>Asignatura, módulo, especialidad o subárea:</b>	
<b>Nivel:</b>	<b>Curso lectivo:</b>	<b>Periodicidad: mes, trimestre o semestre</b>

**Sección I. Habilidades en el marco de la Política Curricular**

<b>Habilidad y su definición</b>	<b>Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)</b>
El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta el nombre de la habilidad, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”.	El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta las pautas para el desarrollo de la habilidad, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”.

*“Año 2020: transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa”*



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

<b>Habilidad y su definición</b>	<b>Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)</b>
El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta el nombre de la habilidad, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”.	El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta las pautas para el desarrollo de la habilidad, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

**Sección II. Aprendizajes esperados, indicadores de los aprendizajes esperados y estrategias de mediación.**

<b>Aprendizaje esperado</b>		<b>Indicadores del aprendizaje esperado</b>			<b>Estrategias de mediación</b>	
Se refiere a los aprendizajes que se espera que logre la persona estudiante durante el proceso educativo. Toman en cuenta los siguientes ámbitos:		Rasgo del indicador para el desarrollo de la habilidad.	+	Componente del Programa de estudio		=
<b>Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)</b>	<b>Componente del programa de estudio</b>					

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

<p>El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta las pautas para el desarrollo de la habilidad que se indicaron en la sección anterior.</p>	<p>El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta el componente del programa de estudio de la asignatura, el módulo, la especialidad o la subárea (objetivos, contenidos curriculares procedimentales, aprendizajes colectivos e individuales por lograr, aprendizajes musicales, habilidades y conocimientos, criterios de evaluación o saberes, según corresponda).</p>	<p>El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Se redacta tomando en cuenta el rasgo establecido para el indicador de la habilidad, que ha sido enriquecido por el componente del programa de estudio, en pro de detallar de forma precisa y comprensible un único aspecto por observar.</p> <p>Los indicadores de aprendizaje esperado corresponden a conductas observables. Ello permite planificar en la mediación pedagógica el desarrollo de las habilidades y los conocimientos adquiridos a través del objeto de estudio de la asignatura. La persona estudiante lo potencia y demuestra durante las actividades de mediación.</p>	<p>La persona docente debe redactar el contenido de esta columna. Consiste en la descripción detallada de las actividades para la mediación pedagógica. Se caracterizan por ser secuenciales, concatenadas, graduales y responden a la metodología establecida en cada programa de estudio. Estas actividades permiten abordar los rasgos del indicador para el desarrollo de la habilidad, enriquecido por los conocimientos propios de cada asignatura, tomando en cuenta los entornos y las condiciones de la comunidad donde se llevan a cabo los procesos educativos (contextualización).</p>
<p><b>Observaciones:</b> Espacio designado para que la persona docente anote la información adicional relevante o que considere pertinente.</p>			



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

**Sección III. Instrumentos de evaluación.** Estas rúbricas se establecen en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no deben ser modificadas. Se utilizan como referencia para la valoración de los componentes de la evaluación sumativa (trabajo cotidiano, tareas y prueba escrita), según corresponda a la asignatura o módulo.

Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)	Indicadores del aprendizaje esperado	Proceso		
		Inicial	Intermedio	Avanzado
Se transcriben los indicadores para el desarrollo de la habilidad que fueron anotados en la sección anterior.	Se transcriben los indicadores del aprendizaje esperado que fueron anotados en la sección anterior.	Se anotan los niveles de logro enriquecidos con el indicador del aprendizaje esperado, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”. Ello para detallar, de forma precisa y comprensible, cada nivel que se observará durante el proceso: inicial, intermedio y avanzado).		

**Valoración general de otras habilidades (evaluación formativa).** Estas rúbricas se establecen en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no deben ser modificadas. Se utilizan como referencia para la valoración de la evaluación formativa



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

de algunos rasgos de habilidades como comunicación, colaboración, vida y carrera entre otras, que complementan el desarrollo integral de la persona estudiante.

Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)	Indicadores del aprendizaje esperado	Proceso		
		Inicial	Intermedio	Avanzado
Se anotan los indicadores para el desarrollo de la habilidad.	Se anotan los indicadores del aprendizaje esperado.	Se anotan los niveles de logro enriquecidos con el indicador del aprendizaje esperado, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”, para detallar de forma precisa y comprensible cada nivel que se observará durante el proceso: inicial, intermedio y avanzado).		



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

**Plantilla específica para el planeamiento didáctico en la asignatura de Inglés**

<b>Term:</b>	<b>Level:</b>	<b>Unit:</b>	<b>Week:</b>
<b>Domain:</b>	<b>Scenario:</b>	<b>Theme:</b>	
<b>Enduring Understanding:</b>			
<b>Essential Question:</b>			
<b>New Citizenship:</b>			
<b>Dimensions</b>			
<b>1. Ways of thinking ( )</b>			
<b>2. Ways of living in the world ( )</b>			
<b>3. Ways of relating with others ( )</b>			
<b>4. Tools for integrating with the world ( )</b>			
<b>Learn to Know</b>	<b>Learn to Do</b>		<b>Learn to Be and Live in Community</b>
<b>Grammar &amp; Sentence Frames</b>	<b>Function</b>		<b>Psycho-social</b>



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

Vocabulary Phonology		Discourse Markers	Socio-cultural	
<b>Assessment Strategies &amp; indicators of learning</b>  (Diagnostic, formative, summative)	<b>Goals</b>	<b>Pedagogical Mediation/ Didactic Sequence</b>		<b>Time</b>
Learner...	Learner can			
<b>Integrated Mini-Project</b>				<b>Time</b>
Phase: _____				
<b>Reflective Teaching</b>				
What worked well	What didn't work well	How to improve		
<b>Enduring Understanding Reflection</b>				

**Plantilla específica para el planeamiento didáctico en la asignatura de Francés**

*“Año 2020: transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa”*



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

Centre éducatif : \_\_\_\_\_ Enseignant : \_\_\_\_\_

Date : du \_\_\_\_\_ au \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_ Niveau : \_\_\_\_\_

Unité \_\_\_\_\_

DIMENSIONS
Dimension 1 Façons de penser ( )
Dimension 2 Manières de vivre dans le monde ( )
Dimension 3 Moyens d'interagir avec les autres ( )
Dimension 4 Outils d'intégration au monde ( )



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

<b>COMPETENCES LINGUISTIQUES</b>				
<b>Compréhension orale</b>	<b>Compréhension écrite</b>	<b>Production orale</b>		<b>Production écrite</b>
		<b>Prendre part à une conversation</b>	<b>S'exprimer oralement En continue</b>	
<b>Les descripteurs de chaque unité du programme</b>	<b>Les descripteurs de chaque unité du programme</b>	<b>Les descripteurs de chaque unité du programme</b>	<b>Les descripteurs de chaque unité du programme</b>	<b>Les descripteurs de chaque unité du programme</b>



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

SAVOIRS	SAVOIR FAIRE	STRATEGIES DE MEDIATION PÉDAGOGIQUE EN CLASSE (la séquence pédagogique avec les projets / devoirs)	INDICATEURS D’EVALUATION
		<p>1-Etape –Découverte, prise de contact, motivation au sujet Exposition</p> <p>2- Etape – Conceptualisation, hypothèses traitement,</p> <p>3- Etape – Fixation-appropriation, systématisation</p> <p>4-Etape – Production orale et écrite</p>	



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

---

<b>Ressources pédagogiques : (matériel pédagogique / outils technologiques)</b>	<b>Observations :</b>
---	-----------------------



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

**Plantilla específica para el planeamiento didáctico en la asignatura de Italiano**

**Centro educativo :** \_\_\_\_\_ **Insegnante :**

\_\_\_\_\_

**Data:** dal \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_ **Livello :** \_\_\_\_\_ **Unità:**

\_\_\_\_\_

DIMENSIONE	
Dimensione 1	Modi di pensare ( )
Dimensione 2	Modi di vivere nel mondo (
Dimensione 3	Modi per interagire con gli altri ( )
Dimensione 4	Strumenti di integrazione per il mondo ( )



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

<b>COMPETENZE LINGUISTICHE</b>				
<b>COMPRENSIONE ORALE</b>	<b>COMPRENSIONE SCRITTA</b>	<b>PRODUZIONE ORALE</b>		<b>PRODUZIONE SCRITTA</b>
		<b>ITERAZIONE ORALE</b>	<b>ESPEMERE SENZA PAUSA</b>	
<b>Descrittori di ogni unità del programma</b>				

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

SAPERE	SAPER FARE	<b>SUGGERIMENTI SULLE STRATEGIE D´APPRENDIMENTO E DI MEDIAZIONE</b>  <b>(la sequenza educativa con progetti / compiti a casa)</b>	INDICATORI DI VALUTAZIONE
		1-Tappa - Scoperta, contatto, motivazione sull'esposizione 2- Tappa - Concettualizzazione, ipotesi di trattamento, 3- Tappa - Fissazione-appropriazione, sistematizzazione 4-Tappa - Produzione orale e scritta	

<b>Risorse pedagogiche (materiale didattico / strumenti tecnologici)</b>	<b>Osservazioni:</b>
--	----------------------



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

---

**Plantilla específica para el planeamiento didáctico en la asignatura de lengua indígena**

**Centro Educativo:** \_\_\_\_\_

**Asignatura :** LENGUA INDÍGENA

**Docente:**

\_\_\_\_\_

**Nivel:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Unidad:**

\_\_\_\_\_

<b>DIMENSIONES</b>
<b>Dimensión 1</b> Maneras de pensar ( )
<b>Dimensión 2</b> Formas de vivir en el mundo ( )
<b>Dimensión 3</b> formas de relacionarse con otras personas ( )
<b>Dimensión 4</b> Herramientas para integrarse al mundo ( )

<b>COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS</b>
----------------------------------

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

COMPRENSIÓN ORAL	COMPRENSIÓN ESCRITA	PRODUCCIÓN ORAL	PRODUCCIÓN ESCRITA
<b>SABERES/CONTENIDOS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN SUGERIDAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
Descriptores para cada unidad de programa.			

**Observaciones :**

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho de la Ministra de Educación

---

### El planeamiento didáctico para otras modalidades

#### 1. Centros laboratorio:

En los centros laboratorio se debe proceder según el artículo 4 del Decreto N.º 7125 que los rige: “Como establecimientos oficiales, dependerán técnica y administrativamente del Ministerio de Educación. Las escuelas y liceos laboratorio cumplirán con el plan de estudio y programas oficiales, sin perjuicio de las variantes que fuera necesario introducir en razón de su condición de centros experimentales”. Por lo anterior, se les brinda la flexibilidad para presentar y desarrollar el planeamiento didáctico en forma integrada.

#### 2. Primero y Segundo Ciclos de Educación Abierta:

En el I y II Ciclos de Educación Abierta, el planeamiento continúa siendo correlacionado y la periodicidad de entrega se mantiene mensual.

#### 3. Secundaria Académica Indígena

En las asignaturas de lengua indígena, educación ambiental, música indígena y artesanía indígena se continuará trabajando con los lineamientos de planeamiento que han regido en los últimos años hasta nuevas disposiciones.

#### 4. Centros educativos unidocentes

El planeamiento didáctico se debe elaborar correlacionando por ciclos y niveles para cada asignatura, para ello, se utiliza como referencia el cartel de alcance y secuencia que se desarrolla para cada asignatura a partir de lo señalado en cada programa de estudio.

A continuación se presentan las plantillas de planeamiento didáctico para el círculo de la armonía, planeamiento correlacionado, círculo de la creatividad y cierre pedagógico:



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

**Plantilla específica para el planeamiento didáctico en escuelas unidocentes**

**Círculo de la Armonía**

<b>Nombre y apellidos del docente o la docente:</b>	<b>Asignatura:</b>	
<b>Nivel:</b>	<b>Periodo lectivo:</b>	<b>Mes:</b>

**Habilidad para el Círculo de la Armonía:**

<b>Habilidad y su definición</b>	<b>Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)</b>
El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta el nombre de la habilidad y su definición, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”.	El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta el nombre de la habilidad y su definición, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”.

El Círculo de la Armonía, consiste en el tiempo destinado a iniciar el día, dar la bienvenida, motivar y organizar. Consta de tres momentos breves: ambientación, activación y relajación.

*“Año 2020: transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa”*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

---





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

**Planeamiento didáctico correlacionado**

**Aspectos administrativos**

<b>Dirección Regional de Educación:</b>	<b>Centro educativo:</b>	
<b>Nombre y apellidos del docente o la docente:</b>	<b>Asignatura, módulo, especialidad o subárea:</b>	
<b>Nivel:</b>	<b>Curso lectivo:</b>	<b>Periodicidad: mes, trimestre o semestre</b>

**Sección I. Correlación y habilidades en el marco de la Política Curricular**

<b>Habilidad y su definición</b>	<b>Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)</b>	<b>1° AÑO</b>	<b>2° AÑO</b>	<b>3° AÑO</b>	<b>4° AÑO</b>	<b>5° AÑO</b>	<b>6° AÑO</b>
El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no	El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser						

El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Se utiliza como referencia el cartel de alcance y secuencia de cada asignatura, el cual correlaciona el componente del programa de estudio según corresponda (objetivos, contenidos curriculares procedimentales, aprendizajes colectivos e individuales por lograr, aprendizajes musicales, habilidades y conocimientos, criterios de evaluación o saberes).

*“Año 2020*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

debe ser modificada. Presenta el nombre de la habilidad y su definición, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”.	modificada. Presenta las pautas para el desarrollo de la habilidad, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”.						
---	--	--	--	--	--	--	--

**Sección II. Aprendizajes esperados, indicadores de los aprendizajes esperados y estrategias de mediación para I Ciclo.**

<p><b>Aprendizaje esperado</b></p> <p>Se refiere a los aprendizajes que se espera que logre la persona estudiante durante el proceso educativo. Toman en cuenta los siguientes ámbitos:</p> <th data-bbox="770 1130 1444 1370"> <p><b>Indicadores del aprendizaje esperado</b></p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center; gap: 10px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Rasgo del indicador para el desarrollo de la habilidad.</div> <div style="font-size: 2em;">+</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Componente del Programa de estudio</div> <div style="font-size: 2em;">=</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Indicador del aprendizaje esperado</div> </div> </th> <th data-bbox="1444 1130 1929 1370"> <p><b>Estrategias de mediación</b></p> <p><b>(Correlación entre primero, segundo y tercer nivel)</b></p> </th>	<p><b>Indicadores del aprendizaje esperado</b></p> <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center; gap: 10px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Rasgo del indicador para el desarrollo de la habilidad.</div> <div style="font-size: 2em;">+</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Componente del Programa de estudio</div> <div style="font-size: 2em;">=</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Indicador del aprendizaje esperado</div> </div>	<p><b>Estrategias de mediación</b></p> <p><b>(Correlación entre primero, segundo y tercer nivel)</b></p>



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

<b>Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)</b>	<b>Componente del programa de estudio</b>		
<p>El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta las pautas para el desarrollo de la habilidad que se indicaron en la sección anterior.</p>	<p>El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta el componente del programa de estudio de la asignatura, el módulo, la especialidad o la subárea (objetivos, contenidos curriculares procedimentales, aprendizajes colectivos e individuales por lograr, aprendizajes musicales, habilidades y</p>	<p>El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Se redacta tomando en cuenta el rasgo establecido para el indicador de la habilidad, que ha sido enriquecido por el componente del programa de estudio, en pro de detallar de forma precisa y comprensible un único aspecto por observar.</p> <p>Los indicadores de aprendizaje esperado corresponden a conductas observables. Ello permite planificar en la mediación pedagógica el desarrollo de las habilidades y los conocimientos adquiridos a través del objeto de estudio de la asignatura. La persona estudiante lo potencia y demuestra durante las actividades de mediación.</p>	<p>La persona docente debe redactar el contenido de esta columna. Consiste en la descripción detallada de las actividades para la mediación pedagógica. Se caracterizan por ser secuenciales, concatenadas, graduales y responden a la metodología establecida en cada programa de estudio. Estas actividades permiten abordar los rasgos del indicador para el desarrollo de la habilidad, enriquecido por los conocimientos propios de cada asignatura, tomando en cuenta los entornos y las condiciones de la comunidad donde se llevan a cabo los procesos educativos (contextualización).</p>



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

	conocimientos, criterios de evaluación o saberes, según corresponda).		
<b>Observaciones:</b> Espacio designado para que la persona docente anote la información adicional relevante o que considere pertinente.			

**Sección III. Instrumentos de evaluación para I Ciclo.** Estas rúbricas se establecen en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no deben ser modificadas. Se utilizan como referencia para la valoración de los componentes de la evaluación sumativa (trabajo cotidiano, tareas y prueba escrita), según corresponda a la asignatura.

Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)	Indicadores del aprendizaje esperado	Proceso		
		Inicial	Intermedio	Avanzado



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

<p>Se transcriben los indicadores para el desarrollo de la habilidad anotados en la sección anterior.</p>	<p>Se transcriben los indicadores del aprendizaje esperado anotados en la sección anterior.</p>			<p>Se anotan los niveles de logro enriquecidos con el indicador del aprendizaje esperado, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”. Ello para detallar, de forma precisa y comprensible, cada nivel que se observará durante el proceso: inicial, intermedio y avanzado).</p>
---	---	--	--	--

**Valoración general de otras habilidades para I Ciclo.** Estas rúbricas se establecen en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no deben ser modificadas. Se utilizan como referencia para la valoración de la evaluación formativa de algunos rasgos de habilidades como comunicación, colaboración, vida y carrera entre otras, que complementan el desarrollo integral de la persona estudiante.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)	Indicadores del aprendizaje esperado	Proceso		
		Inicial	Intermedio	Avanzado
Se anotan los indicadores para el desarrollo de la habilidad.	Se anotan los indicadores del aprendizaje esperado.	Se anotan los niveles de logro enriquecidos con el indicador del aprendizaje esperado, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”. Ello para detallar, de forma precisa y comprensible, cada nivel que se observará durante el proceso: inicial, intermedio y avanzado).		



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

**Sección II. Aprendizajes esperados, indicadores de los aprendizajes esperados y estrategias de mediación para II Ciclo.**

<b>Aprendizaje esperado</b>		<b>Indicadores del aprendizaje esperado</b>	<b>Estrategias de mediación</b>
Se refiere a los aprendizajes que se espera que logre la persona estudiante durante el proceso educativo. Toman en cuenta los siguientes ámbitos:			<b>(Correlación entre cuarto, quinto y sexto nivel)</b>
<b>Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)</b>	<b>Componente del programa de estudio</b>		
El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta las pautas para el desarrollo de la habilidad que se indicaron en la sección anterior.	El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta el componente del programa de estudio de la asignatura, el módulo, la especialidad o la subárea (objetivos, contenidos curriculares procedimentales, aprendizajes colectivos e individuales por lograr, aprendizajes musicales, habilidades y conocimientos, criterios de evaluación o saberes, según corresponda).	<p>El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Se redacta tomando en cuenta el rasgo establecido para el indicador de la habilidad, que ha sido enriquecido por el componente del programa de estudio, en pro de detallar de forma precisa y comprensible un único aspecto por observar.</p> <p>Los indicadores de aprendizaje esperado corresponden a conductas observables. Ello permite planificar en la mediación pedagógica el desarrollo de las habilidades y los conocimientos adquiridos a través del objeto de estudio de la asignatura. La persona estudiante</p>	La persona docente debe redactar el contenido de esta columna. Consiste en la descripción detallada de las actividades para la mediación pedagógica. Se caracterizan por ser secuenciales, concatenadas, graduales y responden a la metodología establecida en cada programa de estudio. Estas actividades permiten abordar los rasgos del indicador para el desarrollo de la habilidad, enriquecido por los conocimientos propios de cada asignatura, tomando en cuenta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

		lo potencia y demuestra durante las actividades de mediación.	los entornos y las condiciones de la comunidad donde se llevan a cabo los procesos educativos (contextualización).
<b>Observaciones:</b> Espacio designado para que la persona docente anote la información adicional relevante o que considere pertinente.			

**Sección III. Instrumentos de evaluación para II Ciclo.** Estas rúbricas se establecen en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no deben ser modificadas. Se utilizan como referencia para la valoración de los componentes de la evaluación sumativa (trabajo cotidiano, tareas y prueba escrita), según corresponda a la asignatura.

Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)	Indicadores del aprendizaje esperado	Proceso		
		Inicial	Intermedio	Avanzado
Se transcriben los indicadores para el desarrollo de la habilidad anotados en la sección anterior.	Se transcriben los indicadores del aprendizaje esperado anotados	Se anotan los niveles de logro enriquecidos con el indicador del aprendizaje esperado, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”. Ello para detallar, de forma precisa y comprensible, cada nivel que se observará durante el proceso: inicial, intermedio y avanzado).		



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

	en la sección anterior.			
--	-------------------------	--	--	--

**Valoración general de otras habilidades para II Ciclo.** Estas rúbricas se establecen en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no deben ser modificadas. Se utilizan como referencia para la valoración de la evaluación formativa de algunos rasgos de habilidades como comunicación, colaboración, vida y carrera entre otras, que complementan el desarrollo integral de la persona estudiante.

Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)	Indicadores del aprendizaje esperado	Proceso		
		Inicial	Intermedio	Avanzado
Se anotan los indicadores para el desarrollo de la habilidad.	Se anotan los indicadores del aprendizaje esperado.	Se anotan los niveles de logro enriquecidos con el indicador del aprendizaje esperado, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”. Ello para detallar, de forma precisa y comprensible, cada nivel que se observará durante el proceso: inicial, intermedio y avanzado).		



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

**Círculo Creativo**

**Habilidades para el Círculo Creativo:**

Habilidad y su definición	Indicador (pautas para el desarrollo de la habilidad)
El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta el nombre de la habilidad y su definición, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”.	El contenido de esta columna se establece en la plantilla de planeamiento, para orientar a la persona docente y no debe ser modificada. Presenta el nombre de la habilidad y su definición, según el documento “Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades”.

Temáticas generales	Actividades de mediación	Cronograma
✓ Actividades físicas, artísticas, musicales para	<b>Motivación:</b> En este espacio se motiva al estudiantado a consolidar confianza en sí mismos en los conocimientos y habilidades, desarrollando un ambiente de solidaridad	Organización mensual de las actividades



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

la vida cotidiana, bricolaje, artesanías, manualidades. ✓ Festival Estudiantil de las Artes ✓ Bandera Azul ✓ Juegos Estudiantiles ✓ Juegos ✓ Canciones ✓ Efemérides ✓ Actividades comunales ✓ Otras	promoviendo relaciones positivas, cooperativas esenciales para construir e iniciar actividad propuesta.	
	<b>Actividad creativa:</b> (Incluir actividades físicas, artísticas y para la vida cotidiana) Es el momento en el que el estudiante, con la guía del docente, explora sus talentos, descubre sus capacidades y refuerza conocimientos de una forma lúdica, ya sean artísticos, físicos, musicales, tecnológicos y otras para la vida cotidiana.	
	<b>Socialización:</b> Se comparte y socializa la actividad, el respeto por las reglas, el liderazgo, trabajo en equipo, sin pasar a fomentar la competencia entre los participantes.	

Observaciones:

---

---

---



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

---

**Cierre Pedagógico:**

La persona docente realiza la puesta en común con el estudiantado respecto del trabajo realizado durante el día. Con el grupo de estudiantes, realiza una síntesis de lo desarrollado y de los aprendizajes logrados, de manera que es posible la coevaluación y autoevaluación del alumnado, así como procesos de metacognición.

1. ¿Qué aprendimos hoy? Detallemos en conjunto.

2. ¿Cuál es el mayor aprendizaje que adquirí hoy?

3. De todas las actividades realizadas hoy, ¿cuál es la que me hizo más feliz y por qué?



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Despacho de la Ministra de Educación

---

**Cierre Pedagógico:**

1. ¿Qué fue lo que más disfruté en las lecciones de hoy? Explico en detalle.
2. Cuando llegue a mi casa, ¿qué es lo que le contaré a mi familia que aprendí hoy en la escuela?
3. De todas las actividades que hiciste, ¿cuál fue la más importante para vos? ¿Por qué?



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Viceministerio Académico

**5. Servicios que se brindan desde la Educación Especial:**

**5.1 Servicios específicos**

- Servicio educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los seis años.
- Aulas Integradas (Audición y Lenguaje, Retraso Mental y Discapacidad Múltiple).
- Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional (Plan Nacional).
- Centros de Educación Especial.
- Centro de Apoyos en Pedagogía Hospitalaria Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera -CEAPH-.
- Centro de Apoyos Infanto Juvenil Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia -CAIJHCG-
- Centro Nacional de Educación Helen Keller -CNEHK-
- Servicio educativo para personas sordas jóvenes y adultas -SESA-.
- Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad -CAIPAD-

Los servicios anteriores, además del **Servicio de apoyo educativo itinerante en Audición y Lenguaje**, continúan trabajando con las disposiciones particulares emanadas desde el Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad y, para ello, se utiliza la plantilla de planeamiento que se detalla a continuación:

**Matriz de Planeamiento Didáctico**

Dirección Regional de Educación: \_\_\_\_\_ Centro Educativo: \_\_\_\_\_  
Nombre y Apellido del o la Docente: \_\_\_\_\_ Asignatura: \_\_\_\_\_  
Nivel: \_\_\_\_\_ Período lectivo: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_

<i>Aprendizajes esperados</i>	<i>Estrategias de mediación</i>	<i>Indicadores</i>

**Observaciones:** Espacio designado para que la persona docente anote la información adicional relevante que considere pertinente.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Viceministerio Académico

Lo anterior no exime al personal docente de todos estos servicios, de conocer los documentos y recursos contenidos en la *Caja de Herramientas*.

### 5.2 Servicios de apoyo educativo

- Servicios de apoyo educativo en Educación Preescolar y I y II Ciclos (modalidad fija e itinerante): Retraso Mental (Discapacidad Intelectual), Audición y Lenguaje, Problemas de Aprendizaje, Discapacidad Múltiple y Discapacidad Visual.
- Servicios de apoyo educativo en Tercer Ciclo y Educación Diversificada (Retraso Mental y Audición y Lenguaje).

Para el acompañamiento en el contexto de aula, la persona docente de estos servicios coordina previamente con el/la docente a cargo del grupo, con el fin de enriquecer las estrategias de mediación.

Para el acompañamiento en otros espacios (grupal o personalizado), se utilizará la siguiente plantilla:

**Plan para el desarrollo de habilidades/conductas adaptativas**

Dirección Regional de Educación: \_\_\_\_\_ Centro educativo: \_\_\_\_\_  
Nombre y apellido del o la docente: \_\_\_\_\_ Servicio de apoyo en: \_\_\_\_\_  
Nombre del o los estudiantes a los que va dirigido el plan: \_\_\_\_\_

<i>Habilidad/conducta adaptativa(s) por desarrollar</i>	<i>Estrategias de mediación</i>	<i>Observaciones y reflexiones para la mejora continua</i>

Los servicios de apoyo educativo en **Problemas Emocionales y de la Conducta** continúan utilizando el Plan de Apoyo Conductual Positivo.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Viceministerio Académico

Plan de Apoyo Conductual Positivo

Dirección Regional de Educación: \_\_\_\_\_ Centro Educativo: \_\_\_\_\_

Estudiante: \_\_\_\_\_ Nivel: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Equipo de trabajo: \_\_\_\_\_

Estrategias sobre las variables contextuales	Estrategias sobre el estilo de vida	Estrategias para propiciar el aprendizaje de nuevas habilidades	Estrategias sobre las consecuencias

**5.3 Servicio de apoyo en Terapia del Lenguaje y Servicios de apoyo complementario al proceso educativo (Terapia Física y Terapia Ocupacional)**

Deben seguir las pautas específicas contenidas en los documentos orientadores propios de cada servicio, así como las disposiciones particulares emanadas desde el Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad.

**6. Educación técnica:**

En educación técnica se cuenta con varios formatos del planeamiento didáctico acordes con el programa por utilizar:

1. Especialidades técnicas profesionales.
2. Talleres exploratorios de los colegios técnicos profesionales.
3. Talleres de tecnología en los colegios académicos con orientación tecnológica.
4. Tecnologías en los colegios académicos.
5. Talleres de valor agregado en colegios académicos.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Viceministerio Académico

Los docentes del área técnica deben entregar dos documentos al director o la directora del centro educativo: el plan anual y el plan de práctica pedagógica en todos los programas utilizados y aprobados por el Consejo Superior de Educación. Esta oferta continúa trabajando con la plantilla de planeamiento que se detalla a continuación:

**Matriz de Planeamiento Didáctico**

Dirección Regional de Educación: \_\_\_\_\_ Centro Educativo: \_\_\_\_\_  
Nombre y Apellido del o la Docente: \_\_\_\_\_ Asignatura: \_\_\_\_\_  
Nivel: \_\_\_\_\_ Periodo lectivo: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_

<i>Aprendizajes esperados</i>	<i>Estrategias de mediación</i>	<i>Indicadores</i>

**Observaciones:** Espacio designado para que la persona docente anote la información adicional relevante que considere pertinente.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Viceministerio Académico

**Plan anual por subárea (especialidades técnicas)**

Es un cronograma que consiste en un detalle del tiempo, distribuido entre los meses y semanas que componen el curso lectivo. Este tiempo se invertirá en el desarrollo de las diferentes unidades de estudio que integran cada una de las subáreas, así como sus respectivos resultados de aprendizaje. Para su confección, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- Destacar los valores y las actitudes que se fomentarán en la subárea durante su desarrollo.
- Mostrar las horas que se destinarán a cada unidad de estudio que conforma la subárea, así como su secuencia lógica.
- Contemplar la lista de materiales y/o equipo que debe aportar la institución para el desarrollo del programa.
- Este plan se le debe entregar al director o la directora durante el inicio del curso lectivo.

**Matriz para el plan anual por subárea**

Colegio Técnico Profesional: \_\_\_\_\_

Especialidad:	Sub-área:		Nivel:																																										
Profesor:			Año:																																										
Valores y Actitudes:																																													
Unidades de Estudio y sus Resultados de aprendizaje	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Horas
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
Materiales y equipo que se requiere:																																													



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Viceministerio Académico

**Plan anual tercer ciclo académica y técnica, y diversificada**

- a. por taller (talleres exploratorios, y orientación tecnológica)
- b. por tecnología

Colegio: \_\_\_\_\_

Taller Exploratorio, con Orientación Tecnológica y Tecnología	Nivel:
Unidad de Estudio:	
Profesor:	Año:
Valores y Actitudes:	

Unidades de estudio y Objetivos	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Horas
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
Materiales y Equipo que se Requiere:																																													

**Plan de práctica pedagógica por subárea**

Este plan debe ser preparado por la unidad de estudio. Es de uso diario y debe ser entregado al director o la directora en el momento que dicha jefatura lo juzgue oportuno. Ello para comprobar que su desarrollo es congruente con lo planificado en el plan anual que se preparó al inicio del curso lectivo. Se debe usar el siguiente formato:

**Plan de Práctica Pedagógica**

Colegio:			
Modalidad Comercial y Servicios		Especialidad:	
Sub-Área:		Año:	
Unidad de Estudio:		Tiempo Estimado:	
Propósito:			

Resultados de Aprendizaje	Contenidos	Estrategias de enseñanza y Aprendizaje	Valores y Actitudes	Criterios de desempeño	Tiempo Estimado horas



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
Viceministerio Académico

**Planeamiento Práctica Pedagógica Tercer Ciclo Académica, Técnica y Diversificada**

Se debe usar el siguiente esquema para el planeamiento de:

<i>Colegio:</i>	<i>Nivel:</i>
-----------------	---------------

**PROGRAMA DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA**

MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
TALLER EXPLORATORIO: \_\_\_\_\_  
UNIDAD DE ESTUDIO: \_\_\_\_\_

ESPECIALIDAD: \_\_\_\_\_  
NIVEL: \_\_\_\_\_  
TIEMPO: \_\_\_\_\_

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES Y VALORES	APRENDIZAJE POR EVALUAR	TIEMPO ESTIMADO
<i>ESPECÍFICOS</i>			<i>Y</i>	<i>DE</i>	
			<i>ACTITUDES</i>	<i>EVALUACIÓN</i>	

-Talleres exploratorios, Tercer Ciclo Técnica.

-Talleres con Orientación Tecnológica y Tecnologías

